



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 19893/2011, por el cual la Directora de la Escuela de Ciencias de la Información ha dictado las Resoluciones Dir ECI N° 103/11 y N° 105/11; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en las resoluciones de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

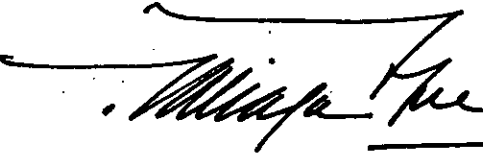
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- 1) Aprobar la Resolución Dir ECI N° 103/11, y en consecuencia 1) Realizar el cambio de dedicación en la Planta Docente de la Escuela de Ciencias de la Información de un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (C. 115), por un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (C. 114) en la Cátedra de Planificación y Evaluación de Proyectos en Comunicación. 2) Designar interinamente a la Profesora **María Soledad SEGURA**, Legajo 39.355, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (C. 114), desde el 1 de julio de 2010 hasta el 31 de marzo 2012, y en un todo de acuerdo con la reestructuración de la Planta Docente de la Escuela de Ciencias de la Información. 3) Para continuar en el cargo en el que se le ha designado por esta resolución, la Profesora **María Soledad SEGURA**, Legajo 39.355, deberá concursar durante el año 2011. La profesora conoce y se ha manifestado de acuerdo según requerimientos del Programa de Apoyo a la Ciencias Sociales Componente Aumento de dedicación (PROSOC RRHH). 4) La Profesora Segura deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/85 (t. o. 1990). 2) Aprobar la Resolución Dir ECI N° 105/11, y en consecuencia 1) Realizar el cambio de dedicación en la Planta Docente de la Escuela de Ciencias de la Información de un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (C. 115), por un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (C. 114) en la Cátedra de Planificación y Evaluación de Proyectos en Comunicación. 2) Designar interinamente a la Profesora **María Cristina SIRAGUSA**, Legajo 34.894, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (C. 114), desde el 1 de julio de 2010 hasta el 31 de marzo 2012, y en un todo de acuerdo con la reestructuración de la Planta Docente de la Escuela de Ciencias de la Información. 3) Para continuar en el cargo en el que se le ha designado por esta

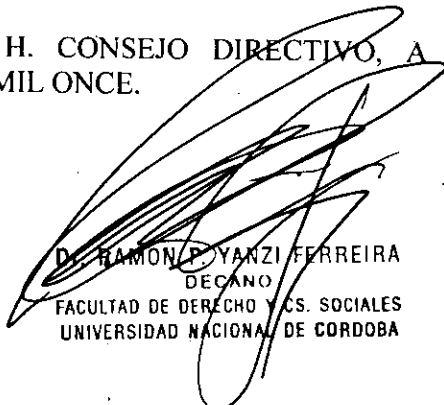
resolución, la Profesora **María Cristina SIRAGUSA**, Legajo 34.894, deberá concursar durante el año 2011. La profesora conoce y se ha manifestado de acuerdo según requerimientos del Programa de Apoyo a la Ciencias Sociales Componente Aumento de dedicación (PROSOC RRHH). 4) La Profesora Siragusa deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/85 (t. o. 1990).

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia y pase a la Escuela de Ciencias de la Información a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DOS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON E. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 164/11.-